



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ORDEN de 27 de septiembre de 2023 por la que se nombran los miembros integrantes de la Junta Económico-Administrativa de Extremadura. (2023050176)*

La Ley 1/2015, de 10 de febrero, de medidas tributarias, administrativas y financieras de la Comunidad Autónoma de Extremadura, regula en su título IV el régimen jurídico de las reclamaciones en materia de tributos propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y demás ingresos de derecho público, el órgano administrativo que los conocerá y resolverá, así como el procedimiento económico-administrativo.

La Junta Económico-Administrativa de Extremadura, adscrita a la Dirección General competente en la aplicación de los tributos, tiene encomendada la función de conocer y resolver las reclamaciones económico-administrativas y los recursos extraordinarios de revisión que se interpongan contra los actos de aplicación de los tributos propios, de imposición de sanciones tributarias derivadas de aquellos y de recaudación de los demás ingresos de derecho público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus organismos públicos.

Actualmente, la regulación de su composición se encuentra en el artículo 34 bis de la citada Ley 1/2015, de 10 de febrero, que asimismo establece que el nombramiento de sus miembros se realizará mediante orden del titular de la Consejería competente en materia de hacienda.

Por todo lo cual, y en virtud de las facultades que ostento,

DISPONGO:

#### **Artículo único.**

Nombrar como Vocales de la Junta Económico-Administrativa de Extremadura a las personas que a continuación se relacionan:

Vocales titulares:

- D.<sup>a</sup> Ana María de Cáceres Gómez.
- D.<sup>a</sup> Rosa Isabel Salcedo González.



- D.<sup>a</sup> María Isabel Yuste González.
- D. Juan Manuel Cruz Quintanilla.
- D.<sup>a</sup> Julia Durán Aznal.

Vocales suplentes:

- D. Juan Antonio Aguilar Pardo.
- D.<sup>a</sup> Concepción Morillas Hernández.
- D.<sup>a</sup> María Antonia Delgado Mateos.
- D.<sup>a</sup> María Cristina del Pozo Reynolds.
- D.<sup>a</sup> Ana Cristina Sánchez Barriga-Leitón.

Vocal-Secretario titular:

- D. Julián Quijada Neila.

Vocal-Secretaria suplente:

- D.<sup>a</sup> María Teresa Miralles Quirós.

Mérida, 27 de septiembre de 2023.

La Consejera de Hacienda y  
Administración Pública,  
ELENA MANZANO SILVA

• • •

